



Salida

Nº. 201700100011767

18/09/2017 13:07:36

Resolución Rectoral de 15 de septiembre de 2017 por la que a propuesta de la Comisión de Selección se DESESTIMA la Beca para COLABORADORES en la RESIDENCIA UNIVERSITARIA "ALBERTO JIMÉNEZ FRAUD" de la Universidad de Málaga, para el curso 2017/2018, a los solicitantes que a continuación se relacionan:

SOLICITANTE	NIF	ESTUDIOS	CAUSA
<u>ACTIVIDADES DEPORTIVAS</u>			
FERNANDEZ LOPEZ, Jaime	03938069D	Gº Ing. Tecnologías Industriales	1
<u>ACTIVIDADES CULTURALES</u>			
FERNANDEZ LOPEZ, Jaime	03938069D	Gº Ing. Tecnologías Industriales	1
<u>ACTIVIDADES IGUALDAD GÉNERO</u>			
CLEMENTE CANALES, Eva	26251919H	Máster Traducción	1

HIDALGO CRIADO, María	31027122F	Gº Marketing e Invest. Mercados	2
LUQUE ESTEBAN, Manuel	05711236Z	Gº Ing. Sistemas Electrónicos	2

Causas de denegación:

- 1.- Obtener una puntuación final inferior a la del solicitante seleccionado para la concesión.
- 2.- Presentar la solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 15 de septiembre de 2017.

El Rector

P.D.

Resolución de 7 de marzo de 2016
(B.O.J.A. nº 65 de 7 de abril de 2016)



El Vicerrector de Estudiantes
José Francisco Murillo Mas